

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2097-2023

Con fecha 13-07-2023 18:58:50 hrs, el titular PUERTO DE MEJILLONES S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PUERTO DE MEJILLONES
Región: Región de Antofagasta

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-127-2020
Resolución aprueba PdC: 12 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 12-07-2021
Fecha generación PdC electrónico:
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 13-07-2023
Fiscal instructor: SEBASTIÁN NICOLÁS TAPIA CAMUS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2097-2023
Fecha de envío reporte: 13-07-2023 18:58:49
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 13-07-2021
Fecha de término: 30-01-2024
N° reporte: 9 de 12.



6. Reporte acciones

Hecho 1

Falla en correa de embarque de concentrados impide adopción de forma que permite su enclaustramiento total, generando derrame de concentrado de plomo al medio ambiente.

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Elaboración e implementación de programa de mantención de nueva correa transportadora, polines y sensor de funcionamiento instalado.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Reparación y mantención de obras
Fecha Inicio:	13-07-2021
Fecha Término:	16-01-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de mantención de la nueva correa transportadora, de sus polines y del sensor de funcionamiento es implementado.
Forma de Implementación:	Se elaboró un programa de mantención de las estructuras, el cual establece la frecuencia de inspección (anexo 1.8). El programa establece la inspección mecánica de correas transportadoras, incluidos los sistemas motriz y de traslación con frecuencia mensual; la lubricación de descansos de poleas de correas transportadoras con frecuencia mensual; cambio de lubricante de reductor de correa transportadora cada 18 meses; la inspección del sistema eléctrico, incluida la limpieza e inspección de las conexiones del tablero eléctrico, el motor eléctrico y el cable de tierra eléctrico con frecuencia mensual; la medición de aislación del motor cada 18 meses; y el mantenimiento de instrumentación, verificación operacional, calibración de sistemas de instrumentación y control, con frecuencia semestral.
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	<p>El día sábado 1 de octubre de 2022 ocurrió un incendio en las instalaciones marítimas de Puerto Mejillones, que inició a las 13:24 hrs. y fue controlado completamente a las 18:00 hrs. Al momento de la emergencia, el terminal no estaba operando ninguna nave, pero el incendio afectó la Correa CV-105, principal objeto del PdC actualmente en ejecución.</p> <p>A raíz del incendio, la ejecución de esta acción se vio directamente afectada: Desde el incendio no se han generado nuevos reportes trimestrales de mantenimiento, debido a que la correa se quemó en un 30%, lo cual impide que se pueda realizar el mantenimiento mensual de los equipos mecánicos y eléctricos comprometidos durante este periodo.</p> <p>Como se ha señalado, el incendio afectó principalmente la correa CV-105, principal objeto del PdC en curso y también única vía por la que Puerto Mejillones realiza el embarque de materiales. Por lo anterior, el 30 de noviembre, se presentó a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) una solicitud de extensión del plazo de ejecución del Programa de Cumplimiento (PdC), explicando el estado de avance de todas las acciones y la afectación directa que tuvo la contingencia en la ejecución de cada una de estas acciones.</p> <p>Dicha solicitud fue respondida por la SMA por medio de Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, de fecha 11 de enero de 2023, en la cual la SMA consideró que las acciones N°8, 9, 13, 16 y 19 podrían continuar en ejecución, mientras que las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 no podrán seguir ejecutándose hasta que Puerto Mejillones vuelva a operar.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Debido al daño importante que sufrió la infraestructura luego del incendio, el puerto no se encuentra operando y no volverá a operar hasta mediados de agosto del 2023. Razón por la cual no se puede implementar el programa de mantención referido en la acción N°4 hasta que se encuentre instalada la nueva correa y se retome la operación. Por lo anterior, se adjunta como medio de verificación la Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, que autorizó la extensión de plazo solicitada para la ejecución de las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 del PdC, que fija la fecha de reinicio de la ejecución de dichas acciones para el 16 de agosto de 2023.
Medios de Verificación:	- Res. 14 2023 Resuelve solicitud de ampliación de plazo PdC.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1873-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Reforzamiento de los procedimientos operacionales para evitar contingencias de derrames o vertimientos de graneles minerales.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	13-07-2021
Fecha Término:	16-01-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo de reforzamiento operacional es actualizado e implementado



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Mediante la implementación de un protocolo operacional actualizado para el proceso de carga de graneles minerales desde el muelle (Anexo N° 1.9).</p> <p>Este protocolo de carácter operacional refuerza las actividades necesarias para una operación segura que evite contingencias, considerando, además de la CV-105, la revisión de todas las correas utilizadas para el proceso de embarque.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>No Reportada</p>
<p>Justificación No Reporte:</p>	<p>El día sábado 1 de octubre de 2022 ocurrió un incendio en las instalaciones marítimas de Puerto Mejillones, que inició a las 13:24 hrs. y fue controlado completamente a las 18:00 hrs. Al momento de la emergencia, el terminal no estaba operando ninguna nave, pero el incendio afectó la Correa CV-105, principal objeto del PdC actualmente en ejecución.</p> <p>A raíz del incendio, que afectó la Correa CV-105, la ejecución de esta acción se ve indirectamente afectada, ya que, al encontrarse el puerto sin operación, no es posible generar los registros de implementación del protocolo operacional, que se concretan a través del checklist de limpieza y checklist pre-embarque. Por lo anterior, la acción N°5 se podrá iniciar nuevamente una vez que se encuentre instalada la correa y se retome la operación.</p> <p>Como se ha señalado, el incendio afectó principalmente la correa CV-105, principal objeto del PdC en curso y también única vía por la que Puerto Mejillones realiza el embarque de materiales. Por lo anterior, el 30 de noviembre, se presentó a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) una solicitud de extensión del plazo de ejecución del Programa de Cumplimiento (PdC), explicando el estado de avance de todas las acciones y la afectación directa que tuvo la contingencia en la ejecución de cada una de estas acciones.</p> <p>Dicha solicitud fue respondida por la SMA por medio de Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, de fecha 11 de enero de 2023, en la cual la SMA consideró que las acciones N°8, 9, 13, 16 y 19 podrían continuar en ejecución, mientras que las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 no podrán seguir ejecutándose hasta que Puerto Mejillones vuelva a operar.</p>



Fecha Inicio Efectivo:	13-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Debido al daño importante que sufrió la infraestructura luego del incendio, el puerto no se encuentra operando y no volverá a operar hasta mediados de agosto del 2023. Razón por la cual no se puede implementar el protocolo referido en la acción N°5 hasta que se encuentre instalada la nueva correa y se retome la operación del puerto.</p> <p>Por lo anterior, se adjunta como medio de verificación la Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, que autorizó la extensión de plazo solicitada para la ejecución de las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 del PdC, y que fija la fecha de reinicio de la ejecución de dichas acciones para el 16 de agosto de 2023.</p>
Medios de Verificación:	- Res. 14 2023 Resuelve solicitud de ampliación de plazo PdC.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1873-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Cierre total de la estructura metálica dentro del cual se encuentra la correa transportadora CV-105.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Mejoras a instalaciones.
Fecha Inicio:	13-07-2021
Fecha Término:	16-01-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación y ejecución satisfactoria de cierre total de la estructura metálica, dentro del cual se encuentra la correa transportadora CV-105.



Forma de Implementación:

Mediante cierre total de la estructura metálica, dentro del cual se encuentra la correa transportadora CV-105, desde el punto inmediatamente posterior al sector de polea motriz de cabeza en sector terrestre hasta el sector de polea motriz de cola en sector marítimo, evitando un posible derrame de material al medio ambiente, considerando para ello la elaboración de informes de pre factibilidad, ingeniería de detalle y ejecución de los trabajos. La estructura de cierre evitará que, en caso de producirse contingencias relacionadas con el funcionamiento de la correa transportadora, se produzcan el vertimiento o emisiones al medio ambiente del material transportado.

La Ingeniería de Perfectibilidad e Ingeniería de Detalles se realiza con la empresa PRDW, comenzó el 26-11-2020 y se programa su fin para el 31-3-2021. La Licitación, Montaje y Construcción, tienen un horizonte de tiempo de 9 meses aproximados.

La ejecución de los trabajos, se realizará cuando se asigne el proveedor, enviando OC. Se acompaña Carta Gantt con los plazos de ejecución en el Anexo N° 1.10.

Objetivos, funciones y descripción de las características principales: El cierre de la correa transportadora tubular CV105 tendrá por objetivo contener los posibles derrames de material que se puedan producir desde el punto inmediatamente posterior al sector de polea motriz de cabeza en sector terrestre hasta el sector de polea motriz de cola en sector marítimo. Este será capaz de contener el polvo furtivo del material, evitando que este pueda ser derramado al medio ambiente quedando contenido al interior de la estructura de cierre. Podrá contener derrames debido al giro de la cinta de la correa en lado de carga y todo aquel polvo del material que pueda haber quedado adherido sobre la cinta en el lado limpio y se despenda producto del movimiento.

La estructuración el cierre de la correa CV105, en la zona perimetral superior se contempla curvar un cierre liviano tipo PV6 o similar, el cual se conectará en 3 puntos a la estructura de soporte existente de la correa. Adicionalmente, en el perímetro inferior se colocará una plancha de acero delgada bajo la parrilla de piso y bajo la correa para dar termino el cierre perimetral.

El cierre tendrá la capacidad de contener una carga lineal máxima aproximada de 100kg/m en la zona que



	<p>está ubicada inmediatamente bajo el retorno, mientras que en la zona de pasillo podrá contener una sobrecarga máxima aproximada de 150kg/m.</p> <p>La propuesta técnica y comercial para el Cierre se acompaña en el Anexo N° 1.11.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	<p>El día sábado 1 de octubre de 2022 ocurrió un incendio en las instalaciones marítimas de Puerto Mejillones, que inició a las 13:24 hrs. y fue controlado completamente a las 18:00 hrs. Al momento de la emergencia, el terminal no estaba operando ninguna nave, pero el incendio afectó la Correa CV-105, principal objeto del PdC actualmente en ejecución.</p> <p>A raíz del incendio, la ejecución de esta acción se ve directamente afectada, dado que la nueva correa transportadora se quemó en un 30%, al igual que parte de los avances físicos del encapsulado. Dado lo anterior, se determinó construir nuevamente la sección estructural afectada, aproximadamente 218 metros. Para determinar el tiempo que tomarían las reparaciones se contrató a la empresa constructora BELFI y se trabajó con PRDW quien desarrolló la ingeniería. Luego del levantamiento de la ingeniería estructural, que incluye el encapsulado de esta sección, se determinó que toda la infraestructura será fabricada en maestranzas y montadas por la empresa BELFI.</p> <p>Como se ha señalado, el incendio afectó principalmente la correa CV-105, principal objeto del PdC en curso y también única vía por la que Puerto Mejillones realiza el embarque de materiales. Por lo anterior, el 30 de noviembre, se presentó a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) una solicitud de extensión del plazo de ejecución del Programa de Cumplimiento (PdC), explicando el estado de avance de todas las acciones y la afectación directa que tuvo la contingencia en la ejecución de cada una de estas acciones.</p> <p>Dicha solicitud fue respondida por la SMA por medio de Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, de fecha 11 de enero de 2023, en la cual la SMA consideró que las acciones N°8, 9, 13, 16 y 19 podrían continuar en ejecución, mientras que las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 no podrán seguir ejecutándose hasta que Puerto Mejillones vuelva a operar.</p>



Fecha Inicio Efectivo:	13-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Debido al daño importante que sufrió la infraestructura luego del incendio, el puerto no se encuentra operando y no volverá a operar hasta mediados de agosto del 2023. Razón por la cual no se puede implementar la acción N°6 hasta que se encuentre instalada la nueva correa y se retome la operación. Por lo anterior, se adjunta como medio de verificación la Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, que autorizó la extensión de plazo solicitada para la ejecución de las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 del PdC, y que fija la fecha de reinicio de la ejecución de dichas acciones para el 16 de agosto de 2023.
Medios de Verificación:	- Res. 14 2023 Resuelve solicitud de ampliación de plazo PdC.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1873-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Programa de mantención de condiciones de cierre de estructura metálica que contiene correa transportadora CV-105.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-07-2021
Fecha Término:	16-01-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de mantención de condición de cierre de estructura que contiene la correa CV-105 es implementado



Forma de Implementación:	<p>Mediante la preparación e implementación de un programa de mantención periódico de la estructura metálica que contendrá la correa transportadora CV-105 a que se refiere la acción N° 6. Para ello se elaborará un documento escrito con el detalle del programa de mantención, considerando inspecciones semanales, el acta en que se dejará registro de la actividad y personal responsable.</p> <p>Esta acción se encuentra asociada a acción N° 6 para su ejecución.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:

El día sábado 1 de octubre de 2022 ocurrió un incendio en las instalaciones marítimas de Puerto Mejillones, que inició a las 13:24 hrs. y fue controlado completamente a las 18:00 hrs. Al momento de la emergencia, el terminal no estaba operando ninguna nave, pero el incendio afectó la Correa CV-105, principal objeto del PdC actualmente en ejecución.

Debido a que el encapsulado de la correa CV-105 se vió fuertemente afectado por el incendio y dado que la nueva correa transportadora se quemó en un 30%, no se pudo continuar con la ejecución de la acción N°6. Lo anterior impacta directamente en la ejecución de la Acción N°7, en el desarrollo del programa de mantención de las condiciones de cierre de la estructura metálica que contiene la correa transportadora. De todas formas, tal como se ha mencionado en los reportes anteriores, a la fecha todavía no ocurren avances en esta acción, debido a que está directamente relacionada con la ejecución de la Acción N°6.

Como se ha señalado, el incendio afectó principalmente la correa CV-105, principal objeto del PdC en curso y también única vía por la que Puerto Mejillones realiza el embarque de materiales. Por lo anterior, el 30 de noviembre, se presentó a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) una solicitud de extensión del plazo de ejecución del Programa de Cumplimiento (PdC), explicando el estado de avance de todas las acciones y la afectación directa que tuvo la contingencia en la ejecución de cada una de estas acciones.

Dicha solicitud fue respondida por la SMA por medio de Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, de fecha 11 de enero de 2023, en la cual la SMA consideró que las acciones N°8, 9, 13, 16 y 19 podrían continuar en ejecución, mientras que las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 no podrán seguir ejecutándose hasta que Puerto Mejillones vuelva a operar.

Fecha Inicio Efectivo: 13-07-2021

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Debido al daño importante que sufrió la infraestructura luego del incendio, el puerto no se encuentra operando y no volverá a operar hasta mediados de agosto del 2023. Razón por la cual no se puede implementar el programa de mantenimiento referido en la acción N°7 hasta que se encuentre instalada la nueva correa y se retome la operación. Por lo anterior, se adjunta como medio de verificación la Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, que autorizó la extensión de plazo solicitada para la ejecución de las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 del PdC, y que fija la fecha de reinicio de la ejecución de dichas acciones para el 16 de agosto de 2023.
Medios de Verificación:	- Res. 14 2023 Resuelve solicitud de ampliación de plazo PdC.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1873-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Implementación de protocolo operacional optimizado para la actividad de carga de graneles.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	13-08-2021
Fecha Término:	16-01-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo de optimización operacional es implementado.
Forma de Implementación:	Mediante la implementación de un protocolo que mejore las condiciones operacionales de las actividades de transferencia de graneles minerales para reducir el riesgo de contingencias que puedan poner en riesgo el medio ambiente. Copia de la propuesta del protocolo se acompaña en el Anexo N° 1.16.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:

El día sábado 1 de octubre de 2022 ocurrió un incendio en las instalaciones marítimas de Puerto Mejillones, que inició a las 13:24 hrs. y fue controlado completamente a las 18:00 hrs. Al momento de la emergencia, el terminal no estaba operando ninguna nave, pero el incendio afectó la Correa CV-105, principal objeto del PdC actualmente en ejecución.

A raíz del incendio, la ejecución de esta acción se ve indirectamente afectada, ya que el puerto no está operando y no hay circulación de naves, por lo que no se implementa el protocolo mencionado. Así las cosas, no es posible entregar los antecedentes sobre la implementación del protocolo operacional optimizado para la actividad de carga de graneles, que se concreta a través del checklist de limpieza y checklist de pre-embarque. La acción N°10 se podrá iniciar nuevamente una vez que se encuentre instalada la correa y se retome la operación del puerto, recibiendo naves respecto de las cuales se deba implementar el protocolo en cuestión.

Como se ha señalado, el incendio afectó principalmente la correa CV-105, principal objeto del PdC en curso y también única vía por la que Puerto Mejillones realiza el embarque de materiales. Por lo anterior, el 30 de noviembre, se presentó a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) una solicitud de extensión del plazo de ejecución del Programa de Cumplimiento (PdC), explicando el estado de avance de todas las acciones y la afectación directa que tuvo la contingencia en la ejecución de cada una de estas acciones.

Dicha solicitud fue respondida por la SMA por medio de Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, de fecha 11 de enero de 2023, en la cual la SMA consideró que las acciones N°8, 9, 13, 16 y 19 podrían continuar en ejecución, mientras que las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 no podrán seguir ejecutándose hasta que Puerto Mejillones vuelva a operar.

Debido al daño importante que sufrió la infraestructura luego del incendio, el puerto no se encuentra operando y no volverá a operar al menos hasta fines de agosto del 2023. Razón por la cual no se puede implementar el programa de mantenimiento referido en la acción N°10 hasta que se encuentre instalada la nueva correa y se retome la operación.

Por lo anterior, se adjunta como medio de verificación la Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, que autorizó la



	extensión de plazo solicitada para la ejecución de las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 del PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	13-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Debido al daño importante que sufrió la infraestructura luego del incendio, el puerto no se encuentra operando y no volverá a operar hasta mediados de agosto del 2023. Razón por la cual no se puede implementar el protocolo operacional referido en la acción N°10 hasta que se encuentre instalada la nueva correa y se retome la operación.</p> <p>Por lo anterior, se adjunta como medio de verificación la Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, que autorizó la extensión de plazo solicitada para la ejecución de las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 del PdC, y que fija la fecha de reinicio de la ejecución de dichas acciones para el 16 de agosto de 2023.</p>
Medios de Verificación:	- Res. 14 2023 Resuelve solicitud de ampliación de plazo PdC.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1873-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

No adopción de medidas destinadas a hacerse cargo de los impactos generados al medio ambiente marino de los que dan cuenta los Planes de Vigilancia Ambiental.

Acciones Principales

N° Identificador:	18
Acción:	Instalación de un sistema de aspirado en Torre “Cero” ubicada en muelle.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Mejoras a instalaciones.
Fecha Inicio:	13-07-2021
Fecha Término:	16-01-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Sistema de aspirado al interior de la Torre “Cero” ubicada en muelle es instalado.
Forma de Implementación:	Instalación de un sistema de aspirado en Torre “Cero” ubicada en muelle, para su uso en trasposos de correa y área de Shiploader a ser utilizado al término del embarque para reforzar la recuperación de material.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:

El día sábado 1 de octubre de 2022 ocurrió un incendio en las instalaciones marítimas de Puerto Mejillones, que inició a las 13:24 hrs. y fue controlado completamente a las 18:00 hrs. Al momento de la emergencia, el terminal no estaba operando ninguna nave, pero el incendio afectó la Correa CV-105, principal objeto del PdC actualmente en ejecución.

Cabe tener presente que, a raíz del mencionado incendio, la ejecución de esta acción se ve indirectamente afectada, ya que, al no estar operando el puerto, es decir, sin realizar embarques, no existe material que aspirar, por lo que no existen registros de aspirado. La acción N°18 se podrá iniciar nuevamente una vez que se encuentre instalada la correa y se retome la operación del puerto.

Como se ha señalado, el incendio afectó principalmente la correa CV-105, principal objeto del PdC en curso y también única vía por la que Puerto Mejillones realiza el embarque de materiales. Por lo anterior, el 30 de noviembre, se presentó a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) una solicitud de extensión del plazo de ejecución del Programa de Cumplimiento (PdC), explicando el estado de avance de todas las acciones y la afectación directa que tuvo la contingencia en la ejecución de cada una de estas acciones.

Dicha solicitud fue respondida por la SMA por medio de Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, de fecha 11 de enero de 2023, en la cual la SMA consideró que las acciones N°8, 9, 13, 16 y 19 podrían continuar en ejecución, mientras que las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 no podrán seguir ejecutándose hasta que Puerto Mejillones vuelva a operar.

Fecha Inicio Efectivo:	13-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Debido al daño importante que sufrió la infraestructura luego del incendio, el puerto no se encuentra operando y no volverá hasta mediados de agosto del 2023. Razón por la cual no se puede implementar el sistema referido en la acción N°18 hasta que se encuentre instalada la nueva correa y se retome la operación. Por lo anterior, se adjunta como medio de verificación la Res. Ex. N°14/ROL D-127-2020, que autorizó la extensión de plazo solicitada para la ejecución de las acciones N°4, 5, 6, 7, 10 y 18 del PdC, y que fija la fecha de reinicio de la ejecución de dichas acciones para el 16 de agosto de 2023.
Medios de Verificación:	- Res. 14 2023 Resuelve solicitud de ampliación de plazo PdC.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1873-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 13-07-2023 18:58



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

